



RESOLUCION No. 0598-AD-85

LIMA, 06 DE NOVIEMBRE DE 1985

Visto el oficio N° 123-FPB-85 de la Federación Peruana de Beisbol;

CONSIDERANDO

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que los dirigentes deportivos señores Gerardo Maruy Takayama y Victor Sakaguchi Utano, viajen a Guayaquil-Ecuador a asistir al Congreso de Beisbol, a realizarse del 06 al 09 de noviembre de 1985;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deportes, Dirección Nacional de Medicina del Deporte y Dirección Ejecutiva, de conformidad con el artículo 9 numeral 12 y artículo 77 del Decreto Legislativo 328 de la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Beisbol, para que los delegados del Perú señores GERARDO MARIY TAKAYAMA, VICTOR SAKAGUCHI UTANO, viajen a la ciudad de Guayaquil-Ecuador, a asistir al Congreso de Beisbol a realizarse del 06 al 09 de noviembre de 1985;

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 77 los integrantes de la presente delegación que se hace mención en el artículo 1°, están exonerados de los siguientes tributos:

- 1) Signos de aviación establecidos por las Leyes 12991, 15595 y Decreto Legislativo 209 que grava el valor de los pasajes aéreos;
- 2) Impuestos a los viajes al exterior creado por el DL. 22317 y su ampliación de la Ley 24030.

Artículo Tercero.- La actividad antes indicada no afectará el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del I.P.D.



1527
Pley
6.11.85

RESOLUCION No. 0598-AD-85

LIMA, 06 DE NOVIEMBRE DE 1985

Visto el oficio N°123-FPB-85 de la Federación Peruana de Beisbol;

CONSIDERANDO

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que los dirigentes deportivos señores Gerardo Maruy Takayama y Victor Sakaguchi Utano, viajen a Guayaquil-Ecuador a asistir al Congreso de Beisbol, a realizarse del 06 al 09 de noviembre de 1985;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deportes, Dirección Nacional de Medicina del Deporte y Dirección Ejecutiva, de conformidad con el artículo 9 numeral 12 y artículo 77 del Decreto Legislativo 328 de la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Beisbol, para que los delegados del Perú señores GERARDO MARUY TAKAYAMA, VICTOR SAKAGUCHI UTANO, viajen a la ciudad de Guayaquil-Ecuador, a asistir al Congreso de Beisbol a realizarse del 06 al 09 de noviembre de 1985;

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 77 los integrantes de la presente delegación que se hace mención en el artículo 1º, están exonerados de los siguientes tributos:

- 1) Signos de aviación establecidos por las Leyes 12991, 15595 y Decreto Legislativo 209 que grava el valor de los pasajes aéreos;
- 2) Impuestos a los viajes al exterior creado por el DL. 22317 y su ampliación de la Ley 24030.

Artículo Tercero.- La actividad antes indicada no afectará el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

ADF.DINAD
MMS .glm.

Comunicado y Archivo
8-11-85

Res 0598-AD-85

06/11/85

FEDERACION PERUANA DE BEISBOL
ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA ORIENTE 3ER. PISO
TELEFONO 24.8320 — LIMA 1, PERU

OF. N° 123-FPB-85

Lima, 04 de Noviembre de 1985

Señor
ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes
Presente.

Asunto : Solicita autorización para participación en Congreso de Beisbol
en la ciudad de Guayaquil-Ecuador.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que la Federación Peruana de Beisbol, en sesión de Directorio, acordó aceptar la invitación para la asistencia en el Congreso de Beisbol que se realizará en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, del 07 al 14 de Noviembre de 1985, con motivo de la Organización del próximo Sudamericano de dicha disciplina deportiva.

En tal virtud , solicitamos se digne autorizar el viaje de los señores:

- GERARDO MARUY TAKAYAMA - Vice-Presidente de la Confederación Sudamericana de Beisbol.
- VICTOR SAKAGUCHI UTANO - Delegado de la Federación Peruana de Beisbol ante el Congreso.

La actividad indicada, no afectará el PRESUPUESTO de nuestra Federación; agradeciéndole la exoneración de impuestos CORPAC y Oficio a Economía y Finanzas.

La oportunidad es propicia para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.



Augusto Tanaka Nakanó
AUGUSTO TANAKA NAKANÓ
Secretario



Atentamente,

Edmundo Aoki Hoyano
EDMUNDO AOKI HOYANO
Presidente

FPB : CL.

*6 al 9
Noviembre*